

Unidad administrativa que clasifica:

Delegación Federal de la SEMARNAT

Identificación del documento:

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural: Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de parques zoológicos o espectáculos públicos. (SEMARNAT-08-045-B)

Partes o secciones clasificadas:

Fundamento legal y razones:

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma el presente el jefe de la unidad jurídica"



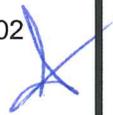
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO VILLAGOMEZ

Fecha de clasificación y número de acta de sesión:

Resolución ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Nayarit
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. 138.01.01/1468/2021
Tepic, Nayarit a 19 de agosto de 2021

CONTROLADORA DOLPHIN, S.A. DE C.V.
C. MARTIN FLORES MERINO



PRESENTE

En relación al trámite "Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural" SEMARNAT-08-045-homoclave de formato FF-SEMARNAT-020, Modalidad B) Registro o Actualización en el Padrón de Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre o Colección Privada" y al escrito de fecha 09 de julio de 2021, recibidos en esta Unidad Administrativa el 11 de agosto del mismo año, mediante el cual solicita actualización del inventario de ejemplares de fauna silvestre del Predio **"Dolphin Discovery Vallarta"** Núm. de control: **SEMARNAT-CITES-UMA-EF-0026-NAY(PIMVS)**, ubicado en Km. 155, Carretera Federal Tepic-Puerto Vallarta, Nuevo Vallarta, c. p. 63732, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso j) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XII, 27, 28, y 78 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente de Recursos Naturales en el Estado de Nayarit, una vez analizado y evaluado la documentación presentada, se actualizan los datos del inventario de ejemplares de acuerdo con los siguientes cuadros:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE DE LOS QUE ACREDITA LEGAL PROCEDENCIA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE (FOTO-IDENTIFICACIÓN)	CANTIDAD			
			M	H	S/S	TOTAL
Delfin nariz de botella	<i>Tursiops truncatus</i>	M060711LU77, M090719QU125, MS0130AN67, **M080429CO104 y **M080304ME105	05	00	00	05
		**H040605IZ60 y **H031126DO52	00	02	00	02





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Nayarit
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de recurso Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. 138.01.01.01/1468/2021
Tapic, Nayarit a 19 de agosto de 2021

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	MARCAJE (MICROCHIP)	CANTIDAD			
			M	H	S/S	TOTAL
Lobo marino	Otaria byronia	AVID*034*851*292	01	00	00	01
		AVID 034*808*791, AVID*034*810*350, AVID 124*417*497*A Y AVID 020*625*51B	00	04	00	04
Lobo marino	Zalophus californianus	AVID *024*025*624	00	01	00	01

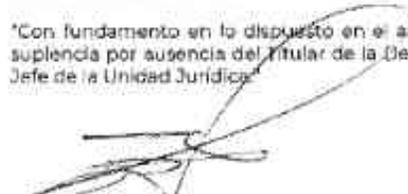
Finalmente solicitamos presente ante esta a mi cargo, copia de los oficios de alta de ejemplares emitidos por la Dirección General de Vida Silvestre, señalados en su solicitud que a continuación se relacionan:

- SGPA/DGVS/07876/05, de fecha 27 de julio de 2005, ejemplar H0406051Z60.
- SGPA/DGVS/05355/08, de fecha 12 de agosto de 2008 S, ejemplar M080429CO104,
- SGPA/DGVS/07876/05 de fecha 27 de julio de 2005, ejemplar H031126DO52.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación firma la presente el Jefe de la Unidad Jurídica.


C. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO VILLACOMEZ

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NAYARIT

- C.c.p.: - María De Los Angeles Palma Iriza - Directora General de Vida Silvestre - maria.palma@semarnat.gob.mx,
- Adrián Sánchez Estrada - Encargado de Despacho de la PROFEPA, Delegación Nayarit - asancheze@profepe.gob.mx,
- Minutario Antecedente: No. de bitácora - 18/LS-004/08/21.
- Archivo Vida Silvestre/Oficios 2021/OF- 21-1468.

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Décimo Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.


Jefe de la Unidad Jurídica